

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 247/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional concepción del Uruguay, relacionada con el concurso de Profesores Docentes en la asignatura Diseño Arquitectónico y Planeamiento II (Área Planificación, Diseño y Proyecto), del Departamento Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1760/2007 del Consejo Superior Universitario.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores Docentes en la asignatura Diseño Arquitectónico y Planeamiento II (Área Planificación, Diseño y Proyecto), del Departamento Civil.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

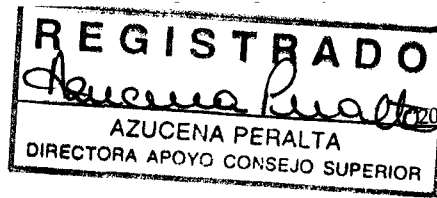
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el concurso para Profesores Docentes en la asignatura Diseño Arquitectónico y Planeamiento II



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

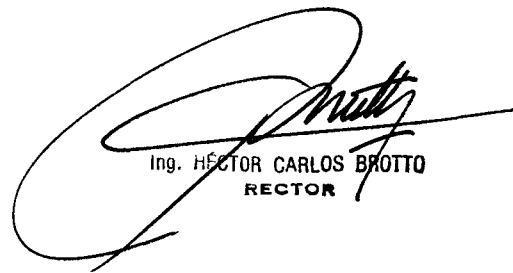
(Área Planificación, Diseño y Proyecto), del Departamento Civil, por no alcanzar el postulante el nivel mínimo requerido.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 128/2009

UTN
m.a.

X



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior